

8	Variación de activos financieros	378.877
	Total Gastos . . .	20.051.524

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Arnedillo, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de reforma del Centro de Salud de Arnedillo III.C.1155

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1988, el proyecto de Reforma del Centro de Salud, redactado por el Arquitecto Don Juan E. Ameyugo Marrodán, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Caso de no formularse reclamación alguna, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Arnedillo, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública de los Padrones de varias tasas III.C.1156

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de agosto del actual, aprobó los Padrones de contribuyentes, correspondientes a las tasas de suministro de agua, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado, 1º semestre de 1988.

Dichos padrones quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en los mismos, los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio, o cualquier otro que estimen oportuno.

Arnedillo, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España III.C.1159

El Pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1988, acordó con el quórum que determina el art. 431-1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, aprobar el proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España con las siguientes condiciones financieras: (o con las que tuviera establecidas el mismo Banco en el momento de formalizarse el contrato).

Importe del préstamo: 3.000.000 pesetas.

Finalidad: Rehabilitación y Reforma Casa Consistorial

Tipo de interés: 10,50% anual.

Comisión de servicios generales: 0,40% anual.

Comisión de no disponibilidad: 1% anual.

Amortización: 11 años, incluido uno de carencia.

Intereses y amortización: Trimestral.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente queda expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 431,2 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. De no producirse reclamaciones se considerará definitivo el acuerdo.

Badarán, a 11 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Vehículos depositados en los almacenes municipales por abandono en la vía pública III.C.1160

Doña María Antonia San Felipe Adán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja),

Hago saber: Que por la Policía Municipal de esta ciudad han sido recogidos y depositados en los almacenes municipales, por su evidente estado de abandono en la vía pública, los siguientes vehículos:

TURISMOS

Nº	Marca y Modelo	Matrícula
1	Citroen GS Palas	Z-8643-E
2	Renault-12	LO-2407-E

3	Seat 124	M-931993
4	Citroen Dyane 6	MA-2030-G
5	Seat 127	LO-7989-B
6	Austin 1.300	NA-6881-C
7	Seat 850 4p	LO-31968
8	Renault 4 F	S/M
9	Seat 124	Z-86111
10	Mini Morris	M-7044-AB
11	Seat 850	M-2407-T
12	Seat 1430	NA-3728-B
13	Renault 8	B-667547
14	Furgoneta Mercedes	NA-0820-C
15	Simca 1200	B-7207-E
16	Renault-5	LO-3737-A
17	Renault 4 F	NA-7108-A
18	Seat 127	B-4623-F
19	Renault	M-844016
20	Citroen 2 CV	LO-7021-A

CICLOMOTORES

Nº	Marca y Cilindrada	Color	Nº Bastidor
1	Peugeot 49 cc.	dorada	553351
2	Bultaco 125 cc.	roja	B-465978 (mtr)
3	Mobylette 49 cc.	roja	392646
4	Mobylette 49 cc.	roja	23378 SP
5	Vespino 49 cc.	roja	150410
6	Mobylette 49 cc.	azul	577510
7	Mobylette Campera 49cc.	butano	38710
8	Ymson 49 cc.	amarilla	S/N
9	Mobylette 49 cc.	roja	9183225
10	Puch Coronado 49 cc.	roja	971574
11	Vespino 49 cc.	roja	S/N
12	Mobylette 49 cc.	roja	003339
13	Honda 49 cc.		
14	Chasis		
15	Chasis		

BICICLETAS

Nº	Marca	Color	Nº Cuadro
1	Torrot infantil	blanca	
2	BH señora	azul	0540501
3	Trial S/E		
4	BH plegable	amarilla	0300352897
5	Orbea	azul	
6	BH trialera	azul cielo	
7	G.A.C. Trialera	roja	
8	BH Trialera	roja	

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 615 del Código Civil, para proceder a su entrega y devolución en favor de aquellos que acrediten fehacientemente sean sus propietarios.

El plazo de información pública finalizará una vez hayan transcurrido dos domingos consecutivos desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, 12 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Exposición pública de la modificación del Polígono "C" del Sector R.A.1.4. del Plan Parcial III.C.1145

Aprobado inicialmente la modificación del Polígono "C" del Sector R.A.1.4. del Plan Parcial por el Pleno del Ayuntamiento del día 4 de agosto de 1988, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Oficinas Municipales, de 8,30 a 13,30 horas y formular, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes dentro de referido plazo.

Fuenmayor, 10 de agosto de 1988.— El Alcalde, César de Marcos Hornos.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Exposición pública del padrón de abastecimiento de agua III.C.1161

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988 aprobó el Padrón correspondiente al abastecimiento de agua domiciliaria de 1987, quedando expuesto al público por el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan interponer el recurs de reposición, previo al contencioso administrativo o cualquiera otro que estime oportuno en defensa de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

En Herce, a 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.